

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre reingresando al servicio activo a doña Pilar García Villegas, Jefe de Negociado de tercera clase en situación de excedencia voluntaria desde 31 de marzo de 1961, que lo tiene solicitado mediante instancia registrada de entrada en el Departamento el 2 de marzo del año en curso, acompañada de los documentos exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954.

Cumplidos los demás requisitos exigidos por la citada Ley y teniendo en cuenta que la mencionada funcionaria cuenta con un tiempo de servicios en su categoría y clase de tres años y once días, será colocada en su escala inmediatamente detrás de don José Luis Monge Casao y delante de don Víctor María Larrache Ezquerria, que el día 3 de los corrientes contaban con un tiempo de servicios, respectivamente, de tres años y veintinueve días y dos años, ocho meses y dieciocho días.

Los efectos administrativos de este reingreso serán del día 3 de los corrientes, y los económicos, de la fecha en que la interesada se posesione de su destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con motivo del fallecimiento del Jefe de Administración Civil de primera clase don José Muñoz Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Administración Civil de primera clase, como consecuencia del fallecimiento el día 7 de los corrientes de don José Muñoz Rodríguez, que la venía desempeñando:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efectividad del 8 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, a los funcionarios que a continuación se relacionan a las categorías que se indican:

Se promueve a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase a don Juan Gómez Durán, que en la actualidad figura a la cabeza de los Jefes de Administración Civil de segunda clase, sin número, por encontrarse en la situación de supernumerario, al amparo de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954, por lo que deberá continuar figurando en la nueva categoría y clase sin consumir plaza y en las demás condiciones establecidas por el artículo 12 de la citada Ley, en tanto permanezca en la mencionada situación.

En su consecuencia, se promueve asimismo a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con el haber anual de 23.800 pesetas, a don Manuel de Torres y Gómez Centurión, número uno de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas, a don Francisco Muñoz Guarasa, número uno de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Eladio García Hernández, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 20.520 pesetas, a don Francisco de Juan y Torres, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, don Ramiro Gutiérrez Benito, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas don Juan Reig Martín, número uno de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se nombra por segunda y última vez en turno de cesantes a don Amaro Arias Cuervo, Caballerizo con destino en la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo

Transcurrido con exceso el plazo concedido para tomar posesión de su destino al Caballerizo don Amaro Arias Cuervo en la Inspección Veterinaria del puerto de Vigo, reingresado por el turno de cesantes por Resolución de este Centro directivo de 5 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos cuarto y décimo del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, dictado para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, así como en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley de Situaciones Administrativas de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien nombrar por segunda y última vez en turno de cesantes a don Amaro Arias Cuervo, Caballerizo con el sueldo anual de 11.640 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias, con destino en la Inspección Veterinaria del puerto de Vigo, a cuyo servicio deberá incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera, «Personal y Especialización Profesional», de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en la Subsecretaría de la Marina Mercante el personal que a continuación se relaciona

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto por Orden ministerial de Marina número 738/1962, de fecha 3 de marzo («D. O.» número 54), sobre destino de personal.

Por este Ministerio se dispone que los Jefes y Oficiales que se relacionan a continuación pasen a prestar sus servicios en esta Subsecretaría de la Marina Mercante, en las condiciones que se especifican en la referida Orden ministerial:

Capitanes de Corbeta

D. José Fernández-Cernuda Escandón.
D. Alberto Paz Curbera.
D. Rafael Montes Nocete.

Tenientes de Navío

D. Luis Monereo González.
D. Jorge Tapia Manzaneras.
D. Jorge Vicente Jordana.
D. Juan Barceló Azcona.
D. Juan Pastor de Alfaro.
D. Carlos Manteola Cabeza.
D. Angel Mato López.
D. Enrique Larrañaga Sande.
D. Eduardo Pasquin de Flórez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antunes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante